

RESOLUCIÓN No. 1950

( 09 FEB 2018 )

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 010 de 2018, cuyo objeto es:  
**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”**.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$330.000.000) M/CTE**. Según certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2018.

Que previamente se La Junta Administradora de Unisalud ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del seis (06) de diciembre de 2017, donde se estableció la adquisidor de la póliza de alto costo para las enfermedades catastróficas de los afiliados a la Unidad de Acuerdo a lo establecido en el artículo 5 literal f del acuerdo 003 de 2007, y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2017, el cual requiere **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD .**

Determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez



1950

que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 010 DE 2018, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD ”**

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 010 de 2018, se hará el día ocho (08) de febrero de 2017, y el cierre de la misma se hará el día catorce (14) de febrero de 2018, a las 10:00 a.m. en En el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Prepliego de Condiciones	Viernes dos (2) de febrero de 2018. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Observaciones al prepliego de condiciones:	Lunes cinco (5) Y martes seis (6) de febrero de 2018, antes de las 10:00 p.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
Respuesta a Observaciones al prepliego de condiciones:	El miércoles siete (7) de febrero de 2018. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	El jueves ocho (8) de febrero de 2018. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el viernes nueve (9) de febrero de 2018, hasta las 10:00 a.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	El lunes doce (12) de febrero de 2018 en Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>

1950

Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día miércoles catorce (14) de febrero de 2018. Hasta las 10:00 a.m. En el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
Evaluación de las propuestas	Jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de febrero de 2017.
Publicación de resultados:	El día lunes diecinueve (19) de febrero de 2017. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	hasta el martes veinte (20) de febrero de 2018, hasta las 10:00 a.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día miércoles veintiuno (21) de febrero de 2018. En Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día miércoles veintiuno (21) de febrero de 2018. En Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **09 FEB 2018**

ORIGINAL FIRMADO POR  
*Alfonso López Díaz*  
RECTOR U.P.T.C.

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector UPTC

Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez, Director Jurídico UPTC  
Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa/ Abogada Dirección Jurídica